

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

La suscrita Contadora Pública, **FLOR DEL CARMEN HUERTAS LÓPEZ**, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, procederá a publicar el 31 de julio 2023, en el sitio web de la Entidad ([www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co))\*, los siguientes informes financieros y contables mensuales correspondientes a la entidad con código 10900000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno a 30 de junio de 2023:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estados de Resultados
3. Saldos y Movimientos
4. Operaciones Recíprocas
5. Variaciones Trimestrales
6. Certificado de Estados Financieros

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el día treinta y un (31) del mes de julio de 2023.

  
**Flor del Carmen Huertas López**  
**CONTADORA PÚBLICA**  
T.P. No. 97896-T

(\*)  
Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la contaduría General de la Nación: "3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Pagina Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Procedimiento Civil."